



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO	
2057 13 MAR 2025	
HORA 13:28	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

La Paz, 10 de marzo del 2025

Señor
Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

PL-448/24

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
12 MAR 2025	
+ICD	
HORA 14:37	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
DE LEY 12	EJ

REF.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

Mediante la presente y en conformidad a lo establecido en el art. 158 núm. 3 de la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por el art. 116 inc. b) y art. 117 del reglamento general de la Cámara de Diputados. Tengo bien a remitir en tres ejemplares y formato digital (CD), el siguiente Proyecto de Ley:

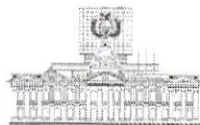
- **DECLÁRESE EL DÍA 1 DE JUNIO DEL EMPRESARIO CONSTRUCTOR BOLIVIANO EN CONMEMORACIÓN AL PRIMER EMPRENDEDOR EMPRESARIO EN ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN BOLIVIANA**

Con este particular, saludo a su presidencia, reiterando la mayor consideración.

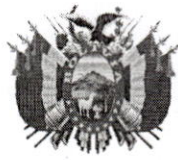
Atentamente.-

Omar J. Rueda Gutiérrez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

c/c Arch
Adj. Lo citado



R



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY P.L. N°

PROPONE: DECLÁRESE EL DÍA 1 DE JUNIO DEL EMPRESARIO CONSTRUCTOR BOLIVIANO EN CONMEMORACIÓN AL PRIMER EMPRENDEDOR EMPRESARIO EN ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN BOLIVIANA

En cumplimiento del numeral 2) del párrafo 1, del art. 162 y del numeral 1) del artículo 163, de la Constitución Política del Estado, me corresponde como Diputado Nacional, presentar el referido proyecto de ley, al tenor de los siguientes argumentos técnicos y jurídicos:

I. ANTECEDENTES

El primer empresario constructor boliviano reconocido históricamente es Simón I. Patiño (Santibáñez, Bolivia, nacido el 1 de junio de 1860 - Buenos Aires, Argentina, 20 de abril de 1947) Patiño, conocido como el "Rey del estaño", fue un importante empresario e industrial boliviano que también tuvo una participación significativa en el sector de la construcción. Su éxito comenzó con la minería, específicamente con el estaño, pero a lo largo de su carrera expandió su influencia hacia otros sectores económicos, incluidos proyectos de infraestructura y construcción, especialmente en las áreas de ferrocarriles y viviendas en Bolivia.

Si bien su legado está principalmente ligado a la minería, Patiño desempeñó un papel importante en el desarrollo de la infraestructura del país, promoviendo la construcción de ciudades y mejoras en la red de transporte. Esto hizo de él un pionero no solo en la minería, sino también en el sector constructor en Bolivia durante el siglo XX.

Es importante aclarar que en la Bolivia de la época de Patiño, la industria de la construcción era aún incipiente, y no existía una figura única completamente dedicada a la construcción como la entendemos hoy. Sin embargo, su influencia abarcó diversos sectores que contribuyeron al crecimiento de la infraestructura en el país.

Simón I. Patiño fue, sin lugar a dudas, una de las figuras más trascendentales en la historia económica de Bolivia. Aunque su fama y riqueza provienen principalmente de su actividad en la minería, especialmente en la extracción de estaño, su impacto en la construcción y el desarrollo de la infraestructura boliviana lo convierte en un personaje clave para entender la evolución de la industria constructora en el país.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **PATIÑO Y SU INFLUENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN**

Patiño comenzó su carrera como minero y, con el tiempo, se consolidó como uno de los empresarios más poderosos de América Latina, apodado el "Rey del estaño". Su imperio industrial abarcó no solo la minería, sino también la creación de infraestructuras esenciales para el transporte y la urbanización de Bolivia. Con su fortuna, Patiño promovió el desarrollo de una serie de proyectos de gran envergadura que tuvieron un impacto directo en la construcción y modernización del país.

Uno de sus mayores logros fue la construcción de ferrocarriles. Durante su época, el transporte ferroviario era clave para conectar las zonas productivas del país con los mercados internacionales, sobre todo en el caso del estaño, que se exportaba principalmente a Europa. Patiño financió y promovió la expansión del sistema ferroviario, que permitió no solo el crecimiento de la minería, sino también la mejora de la infraestructura del país, abriendo nuevas posibilidades para el comercio y la movilidad de personas y mercancías.

En cuanto a la construcción de viviendas y ciudades, Patiño tuvo un impacto notable en la urbanización de regiones mineras como Oruro, Cochabamba y La Paz. Estas ciudades experimentaron una expansión significativa debido a la actividad minera, y Patiño jugó un rol importante en la creación de infraestructuras que facilitarían la vida de los trabajadores y sus familias, así como la construcción de viviendas para los obreros, quienes vivían en condiciones difíciles en las zonas mineras.

- **EL LEGADO DE SIMÓN PATIÑO EN LA CONSTRUCCIÓN**

El legado de Simón Patiño en la industria constructora boliviana va más allá de sus aportes directos a la infraestructura. Al igual que otros magnates de la época, utilizó su fortuna para promover el progreso y la modernización de Bolivia, lo que ayudó a la creación de una clase obrera urbana y a la expansión de las ciudades industriales.

Uno de los ejemplos más representativos de su influencia fue en Oruro, donde promovió el desarrollo de un complejo habitacional para los trabajadores mineros, mejorando sus condiciones de vida. A través de este tipo de iniciativas, Patiño fue fundamental en la creación de nuevos espacios urbanos que sentaron las bases para el crecimiento económico e industrial en Bolivia. También impulsó la





construcción de infraestructuras comerciales, como almacenes, mercados y edificios públicos, que contribuyeron al crecimiento y organización de las ciudades.

Además, Patiño también participó en la industria de la construcción de puentes y otras obras de infraestructura pública, fundamentales para el desarrollo económico de Bolivia en ese periodo.

- **EL IMPACTO DE PATIÑO EN EL SECTOR CONSTRUCTOR BOLIVIANO**

Aunque Patiño es conocido principalmente por su enorme fortuna derivada del estaño, su influencia fue también decisiva para el sector constructor del país. Durante su mandato en la industria minera, impulsó un desarrollo económico regional que permitió a la construcción de viviendas, carreteras, y proyectos ferroviarios integrarse dentro de los objetivos de modernización de Bolivia. La consolidación de la minería con la construcción de ferrocarriles y la mejora de la infraestructura urbana contribuyó al cambio del panorama social y económico del país en el siglo XX.

Si bien su legado no está exclusivamente ligado a la construcción, las obras de infraestructura que desarrolló ayudaron a cimentar las bases del crecimiento económico de Bolivia, lo que permitió que otras empresas constructoras siguieran su ejemplo y contribuyeran al progreso del país.

En resumen, Simón I. Patiño no solo fue un pionero de la minería en Bolivia, sino que también tuvo un impacto trascendental en la construcción de infraestructuras clave que marcaron un antes y un después en la historia económica y urbana de Bolivia. En un sentido estricto, su contribución al desarrollo de la infraestructura y a la urbanización del país fue tan importante que lo coloca como una figura fundamental en la historia constructora de Bolivia.

- **EMPRESARIOS BOLIVIANOS QUE HICIERON HISTORIA**

CHRISTIAN SCHILLING

Empresario boliviano, tercera generación de la familia Schilling, de origen alemán, que en 1936 fundó Droguería Inti. Tras estudiar en Alemania, en 1995 se incorporó al área comercial de la empresa y la muerte de su padre asumió como Gerente, cargo que ejerció por 12 años. Contribuyó al cambio de la cultura corporativa, impulsando a que los ejecutivos tomaran decisiones. Mejoró el portafolio de productos, consolidó la empresa, empoderó el área de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) e impulsó un programa sobre la violencia contra la mujer.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIO ANGLARILL SALVATIERRA

Empresario cruceño. Incursionó en la banca, habiendo trabajado en el City Bank, el banco Mercantil y el Banco de Cochabamba. En 1986, con un enfoque de producción orientado a la avicultura, fundó Sofia. Para complementar sus actividades construyó sus propias plantas de alimentos balanceados. Integró a su cadena productiva una planta de procesado ulterior y embutidos de pollo, cerdo y res. Instaló una fábrica de alimento balanceado para mascotas. Durante varios años fue nombrado como Empresario con máyor Reputación en Bolivia.

CRISTÓBAL RODA VACA

Ingeniero civil cruceño. Líder del Grupo Industrial Roda, que agrupa un diverso conglomerado de empresas con más de 30 años en el mercado y que abarca diversos sectores: ganadero, agrícola, forestal, bienes raíces, construcción y TV cable. También incursionó en el sector automotriz (Ducati) y tiene inversiones en el Ingenio sucroalcoholero Aguaí, para lo cual se armó una sofisticada y compleja estructura financiera, que involucró a varios bancos.

- **CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA ECONOMÍA BOLIVIANA, UN PILAR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.**

El sector de la construcción en Bolivia es uno de los motores más importantes de la economía, impulsado principalmente por la inversión pública y privada en proyectos de infraestructura, vivienda social y desarrollos comerciales.

El sector de la construcción en Bolivia enfrenta un momento crucial que combina desafíos estructurales con oportunidades significativas de desarrollo. Hasta septiembre de 2024, esta industria ha demostrado ser un motor clave para la economía nacional, con un crecimiento notable en la producción de cemento, generación de empleo y superficie autorizada para nuevas edificaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y los Gobiernos Autónomos Municipales.

- **EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

El dinamismo del sector también se refleja en el ámbito laboral. De acuerdo con la Encuesta Continua de Empleo del INE, en septiembre de 2024, 359 mil personas estaban ocupadas en actividades relacionadas con la construcción en áreas urbanas. Este indicador resalta la importancia del sector como uno de los principales generadores de empleo en Bolivia, contribuyendo al bienestar de miles de familias y al fortalecimiento de las economías locales.





La construcción, además de generar empleo directo, tiene un efecto multiplicador en otros sectores como el transporte, los servicios y la producción de materiales, consolidándose como una actividad estratégica para la reactivación económica del país.

- **SUPERFICIE AUTORIZADA PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES**

Otro indicador que destaca el crecimiento del sector es la superficie autorizada para construcciones, tanto residenciales como no residenciales. En septiembre de 2024, esta cifra alcanzó 368 mil metros cuadrados en las ciudades capitales y principales conurbaciones. Este dato no solo representa un aumento significativo respecto a los 232 mil metros cuadrados registrados en julio de 2024, sino también supera los 365 mil metros cuadrados reportados en septiembre del año anterior.

Las construcciones residenciales, que incluyen viviendas destinadas al uso habitacional, y las no residenciales, como fábricas, hospitales, oficinas, hoteles y centros comerciales, están impulsando la diversificación de las inversiones y fomentando el desarrollo urbano en diferentes regiones del país.

- **EL SECTOR DE LA INDUSTRIA CONSTRUCTORA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Actualmente, la industria de la construcción representa un valor de 13,000 millones de dólares, lo que equivale al 7.6% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Este sector está compuesto por tres subsectores clave, como la edificación, que contribuye con un 67% del PIB de la industria, trabajos especializados para la construcción, representa un 17.5% del PIB de este sector y obras de ingeniería civil con una participación del 15.5%.

Es importante destacar que la industria de la construcción enfrentó un desplome del 17.3% en 2020 debido a la pandemia, lo que la convierte en una de las industrias más afectadas. No obstante, su resurgimiento actual se ha producido a pesar de desafíos como la inflación que se ha experimentado en los últimos meses.

- **PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO**

El sector de la construcción es un componente esencial de cualquier economía, y su crecimiento y desarrollo tienen un impacto significativo en el bienestar. En los últimos años, ha habido un aumento constante en la inversión en infraestructura y construcción en la ciudad de Santa Cruz, la inversión en infraestructura sigue siendo un factor clave para impulsar el crecimiento del sector constructivo y cómo la creciente demanda de viviendas y la adopción de tecnologías sostenibles están moldeando el futuro de la construcción en la región.

EL Ing. Jaime Del Llano Argote, directivo de la Cámara de Construcción de Bolivia, señaló, "Uno de los pilares fundamentales que impulsan el crecimiento del sector de la construcción en la región es la inversión en infraestructura. La construcción de carreteras, puentes, puertos, aeropuertos y otros proyectos de infraestructura es crucial para el desarrollo económico y la competitividad. En mayo de 2023, se registró un notable aumento, con 152 mil metros cuadrados de superficie autorizada para construcciones residenciales y no residenciales en ciudades capitales y principales conurbaciones de las que corresponde al departamento el 40%. Esta cifra superó significativamente la presentada en junio, que fue de 123 mil metros cuadrados. Este aumento demuestra la continuada confianza de los





inversionistas en el mercado de la construcción y su disposición para respaldar proyectos de gran envergadura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

La industria de la construcción en Bolivia se encuentra en un momento crucial, enfrentando diversos desafíos y aprovechando oportunidades para su desarrollo. Según el Centro de Estudios Económicos y Desarrollo de Bolivia (Cadecocruz), se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción alcance alrededor del 3% este año, aunque esta cifra podría disminuir debido a los factores económicos, políticos y financieros que afectan al país.

Las perspectivas globales para la industria de la construcción en 2023 no son las más alentadoras, ya que se prevé un crecimiento débil debido a la incertidumbre generada por la recesión económica en los principales mercados, el aumento de los precios de la energía y las altas tasas de interés. Sin embargo, Cadecocruz y los constructores bolivianos están trabajando incansablemente para revertir esta situación.

Una de las estrategias clave de Cadecocruz es la reactivación de la inversión pública en infraestructura a nivel gubernamental, buscando proyectos que generen empleo y dinamicen la economía. La intención es que estas obras puedan ser adjudicadas a empresas bolivianas, lo que contribuiría al crecimiento del sector.

La construcción sostenible es otra prioridad en la agenda de Cadecocruz, ya que implica ser responsables con el medio ambiente y las generaciones futuras. La cooperación internacional desempeña un papel fundamental en la promoción de proyectos certificados de construcción sostenible en las principales ciudades de Bolivia.

A pesar de los desafíos, la construcción privada ha mantenido un ritmo cercano al de 2019 en los últimos años, y aunque no es igual de vigoroso, todavía muestra dinamismo en la actualidad. Esto contrasta con las obras públicas que se han visto frenadas debido a la falta de recursos estatales y la escasez de dólares.

La demanda de viviendas sigue siendo alta en ciudades como Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y El Alto, que continúan creciendo a un ritmo significativo. Según una encuesta de la gobernación de Santa Cruz, el crecimiento demográfico supera las proyecciones del último censo, lo que requiere la construcción de más de 30,000 viviendas al año para evitar un aumento en el déficit habitacional.

A pesar de una mayor cautela por parte de los bancos en la aprobación de créditos, este es un buen momento para los inversionistas en bienes raíces. Los inmuebles ofrecen un retorno anual del 7% sobre la inversión, lo que los convierte en una excelente forma de proteger el patrimonio frente a las fluctuaciones del tipo de cambio, en contraste con las tasas de interés más bajas ofrecidas por otras opciones de inversión, como los Depósitos a Plazo Fijo (DPF).

El presidente de la Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios, Juan Pablo Saavedra, destaca que existen opciones de vivienda para todos los bolsillos, con terrenos que requieren pagos mensuales accesibles. Esto ofrece oportunidades para adquirir propiedades, construir y alquilar, utilizando los ingresos de los alquileres para pagar las cuotas bancarias.

A pesar de las preocupaciones sobre la falta de dólares, los precios de los inmuebles se mantienen estables, y los proyectos inmobiliarios en curso continúan avanzando. Aunque puede haber una disminución en el lanzamiento de nuevos proyectos, la tendencia de crecimiento en Santa Cruz y el área metropolitana sigue siendo evidente.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

El aumento en la inversión en infraestructura no solo crea empleos en el corto plazo, sino que también impulsa el crecimiento económico a largo plazo al mejorar la conectividad, la movilidad y la accesibilidad a las regiones. Esto, a su vez, atrae inversiones adicionales y fomenta el desarrollo de nuevas áreas urbanas y comerciales.

Otro factor que contribuye al crecimiento sostenido del sector de la construcción en Santa Cruz es la creciente demanda de viviendas. El crecimiento poblacional y la creciente urbanización de la región han llevado a un aumento constante en la necesidad de viviendas tanto en áreas urbanas como rurales. Las familias jóvenes y la migración rural-urbana continúan generando una demanda constante de viviendas asequibles y de calidad.

Esta demanda no solo se traduce en oportunidades para los constructores de viviendas, sino también para el sector inmobiliario en su conjunto. El mercado de bienes raíces se beneficia de la inversión en viviendas, lo que a su vez estimula el crecimiento económico y la creación de empleo en la región.

En cuanto a la tecnología Argote, recalcó que la adopción de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles es un aspecto clave que está transformando la industria de la construcción en América Latina. La búsqueda de la eficiencia y la reducción del impacto ambiental están impulsando la implementación de tecnologías como la construcción modular, la energía renovable y la gestión inteligente de edificios.

Estas innovaciones no solo permiten la construcción más rápida y eficiente, sino que también promueven la sostenibilidad ambiental, lo que es esencial en un mundo que enfrenta desafíos climáticos. La inversión en tecnología y la capacitación de los trabajadores en estas nuevas prácticas son cruciales para mantener la competitividad en el mercado y garantizar que el sector de la construcción siga siendo un actor importante en la economía regional.

"Finalmente, no podemos subestimar el papel que desempeña la inversión en capacitación y desarrollo de habilidades entre los trabajadores de la construcción" indicó Argote. La industria está evolucionando constantemente, y los trabajadores deben estar preparados para enfrentar nuevos desafíos y adoptar tecnologías emergentes. La formación en seguridad en el trabajo, la gestión de proyectos y las prácticas sostenibles son esenciales para garantizar la calidad y la seguridad en la construcción.

II. MARCO NORMATIVO

• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 49.

I. Se reconoce el derecho a la negociación colectiva.

Artículo 52.

I. Se reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial.

II. El Estado garantizará el reconocimiento de la personalidad jurídica de las asociaciones empresariales, así como las formas democráticas organizativas empresariales, de acuerdo con sus propios estatutos.

III. El Estado reconoce las instituciones de capacitación de las organizaciones empresariales.





V. El patrimonio de las organizaciones empresariales, tangible e intangible, es inviolable e inembargable.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 158.

I. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley:

3. Dictar leyes, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas

ARTÍCULO 306.

I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

ARTÍCULO 308.

I. El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

II. Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

ARTÍCULO 311.

I. Todas las formas de organización económica establecidas en esta Constitución gozarán de igualdad jurídica ante la ley.

II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:

1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra. La agricultura, la ganadería, así como las actividades de caza y pesca que no involucren especies animales protegidas, son actividades que se rigen por lo establecido en la cuarta parte de esta Constitución referida a la estructura y organización económica del Estado.

3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.

4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.

5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.

6. El Estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en el área rural y urbana.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 312.

I. Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la soberanía económica del Estado.

II. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza.

III. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente.

ARTÍCULO 316. La función del Estado en la economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.

3. Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.

4. Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.

• **REGLAMENTO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:**

ARTÍCULO 6. (ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL).

Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional:

4. Dictar leyes, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

• **CÓDIGO DE COMERCIO BOLIVIANO:**

Art. 1.- (ALCANCE DE LA LEY). El Código de Comercio regula las relaciones jurídicas derivadas de la actividad comercial. En los casos no regulados expresamente, se aplicarán por analogía las normas de este Código y, en su defecto, las del Código Civil.

Art. 6. (ACTOS Y OPERACIONES DE COMERCIO). Son actos y operaciones de comercio, entre otros:

1) La compra de mercaderías o bienes muebles destinados a su venta en el mismo estado o después de alguna transformación, y la subsecuente enajenación de ellos, así como su permuta;

16) La actividad empresarial de construcciones y edificaciones en general comprendiendo las dedicadas a montajes, instalaciones y otros;

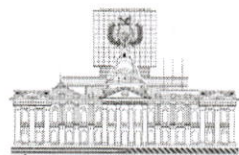




ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. CONCLUSIONES

Se debe declarar el 1 de junio como el Día del Empresario Constructor Boliviano en conmemoración al primer emprendedor en el ámbito de la construcción en Bolivia, para reconocer y valorar el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de aquellos que han contribuido al desarrollo del sector. Esta fecha no solo servirá para rendir homenaje a los pioneros que iniciaron este camino, sino también para fomentar el espíritu emprendedor y fortalecer la identidad del sector de la construcción en el país. Además, será una oportunidad para destacar la importancia de los empresarios constructores en el crecimiento económico y social de Bolivia, promoviendo el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la población. La creación de esta conmemoración permitirá visibilizar el trabajo del sector y el legado de aquellos que, con su visión y empeño, han dejado una huella imborrable en la historia de la construcción en el país.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL-448/24

PROYECTO DE LEY

PROPONE: DECLÁRESE EL DÍA 1 DE JUNIO DEL EMPRESARIO CONSTRUCTOR BOLIVIANO EN CONMEMORACIÓN AL PRIMER EMPRENDEDOR EMPRESARIO EN ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN BOLIVIANA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Se declara el día 1 de junio del empresario constructor boliviano en conmemoración al primer emprendedor empresario en ámbito de la construcción boliviana, destacando la importancia de los empresarios constructores en el crecimiento económico y social de Bolivia, promoviendo el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la población.

Remítase a la cámara de senadores, para su revisión y fines constitucionales

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los.....del mes.....del año dos mil veinte cinco.

Omar J. Rueda Gutierrez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

